

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

28/MAR/2013 12:19:36 Usu: carlosad



*Hercal*

Remitente: No. Trámite: 17860-0  
LOURDES GALLARDO

Expediente: 41542

RUC: 0990695520001

Razón social:

INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A. JUNSA

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O  
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O  
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 53  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Oficina: Av. Juan Tanco Marengo y  
Av. Constitución Edif.: Executive Center  
Piso 7 Ofc. 707 PBX: 2158464  
www.junsa.com.ec  
Planta Industrial: Chanduy - Provincia  
de Sta. Elena - Guayaquil - Ecuador



INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A.  
**JUNSA**  
COMPLEJO INDUSTRIAL PESQUERO

Chanduy, enero 16 del 2013



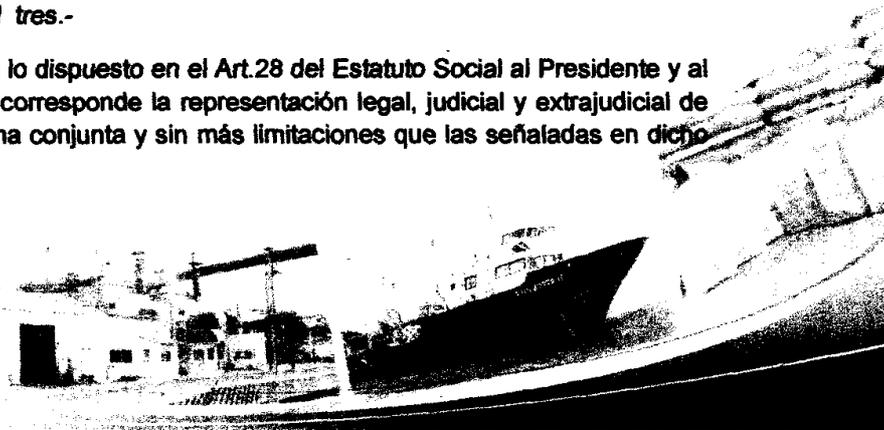
Sra.  
**MAURA VIOLETA MIRABA CACAO DE TOMALA,**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A. JUNSA**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirla por el periodo de **CINCO AÑOS**, en el cargo de **PRESIDENTA**.

**PISCICOLA JUNIN S.A. JUNSA**, se constituyó mediante escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres y fue inscrita en el Registro Mercantil el once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- La compañía cambio su denominación a **INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A. JUNSA** y su domicilio al Puerto de Chanduy, cantón Santa Elena, Provincia del Guayas (actual Provincia de Santa Elena), según escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de abril del mismo año.- Mediante escritura pública autorizada por el abogado José Morante Valencia, Notario Segundo del cantón Durán, el once de septiembre del dos mil, la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A. JUNSA** procedió a reformar integralmente sus estatutos sociales, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena, el catorce de febrero del dos mil tres.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art.28 del Estatuto Social al Presidente y al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta y sin más limitaciones que las señaladas en dicho Estatuto Social.



Atentamente,

**PEDRO ANDRES TOMALA MIRABA**  
**SECRETARIO DE LA SESION**

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA JUNIN S.A. JUNSA**- Chanduy, enero 16 del 2013.-

**MAURA VIOLETA MIRABA CACAO DE TORALA**  
**C.C.0996589103**  
**Nacionalidad: ecuatoriana**

YO AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial otorgada por el Decreto Supremo No. 2303 del 01 de Marzo de 1978 emitido en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Day 16. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en folios útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.



**EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SÉPTIMO**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica

que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Primero de Febrero de Dos Mil Trece queda inscrito el

contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de

93 con el número de inscripción 16 celebrado entre: ([INDUSTRIAL PRESIDENTA

JUNIN S.A. JUNSA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de

Representante(s) Legal(es): ([MIRABA CACAO MAURA VIOLETA con el cargo

PRESIDENTE]).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA

Ab. Jorge Falcón Maldonado

Registrador de la Propiedad Encargado



**Yo Sr. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 19 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.**

Guayaquil, enero 27 del 2013



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO**